

**GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. de C.V.
INFORMA SOBRE LA EXISTENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES**

Guadalajara, Jalisco, México, 21 de julio de 2010 - Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE:PAC; BMV:GAP) ("la Compañía" o "GAP"), informa lo siguiente:

En la revisión sistemática que realizan los abogados de la Compañía en Tribunales Locales y Federales en busca de demandas de su interés, se ha constatado la existencia de procedimientos relativos a medidas cautelares que pudiesen tener incidencia en el funcionamiento de la vida corporativa de la sociedad. Los procedimientos de referencia se encuentran instaurados ante Jueces del fuero común del Distrito Federal y aun no han sido notificados judicialmente a GAP, aunque sí le han sido comunicados por los abogados de CMA (Controladora) Mexicana de Aeropuertos) a través de corredor público.

La sociedad cuenta con sus órganos de gobierno que funcionan en estricto apego a la normatividad y en este sentido, con el objetivo de preservar el interés y seguridad de los derechos de los accionistas, en cumplimiento de los estatutos de la sociedad y las leyes aplicables, la Compañía ha considerado conveniente acudir ante los Tribunales Federales a efectos de que estos analicen la legalidad de las citadas medidas. Como consecuencia de ello, la sociedad no considera que deban existir mayores problemas en el funcionamiento normal de dichos órganos.

Descripción de la Compañía:

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Bajío, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En Febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de "PAC" y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de "GAP".

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están

Para mayor información visite: www.aeropuertosgap.mx o contáctenos:

En México

Ing. Miguel Aliaga Gargollo, Director de Relaciones con Inversionistas
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.
Tel: 01 (333) 880 1100 ext 216
maliaga@aeropuertosgap.com.mx
Siganos en Twitter: www.twitter.com/aeropuertosgap

En los Estados Unidos

María Barona / Kenia Vargas
i-advize Corporate Communications, Inc.
Tel: 212 406 3691
gap@i-advize.com
www.twitter.com/iadvizeIR



sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato ("whistleblower"). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 759 00-45. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su posterior investigación.